

KTESIOS SOCIMI

Madrid, 27 de marzo de 2026

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado, en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020, KTESIOS REAL ESTATE SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**” o “**KTESIOS SOCIMI**”), pone en su conocimiento que:

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la oferta pública de adquisición de acciones de “MISTRAL PATRIMONIO INMOBILIARIO SOCIMI, S.A.”, formulada el 11 de junio de 2025, y tras la adquisición del 100% de su capital social, la Sociedad informa de lo siguiente:

Con fecha 25 de marzo de 2026, se ha procedido al pago a los accionistas acogidos a la opción 1 correspondiente al ochenta por ciento (80%) aplazado del precio fijo de la oferta.

En consecuencia, la Sociedad comunica que el precio total acordado en el marco de la oferta ha quedado íntegramente satisfecho, quedando completamente saldada y liquidada la operación, así como liberadas las garantías otorgadas por el accionista mayoritario.

La Sociedad ha realizado el pago con fondos propios y parcialmente con fondos de la operación de financiación, también comunicada en el día de hoy mediante la correspondiente Otra Información Relevante.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la presente información ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus Consejeros.

Atentamente,

Henry Gallego
Consejero Delegado y Presidente
Ktesios Real Estate SOCIMI, S.A.